

Aclaraciones a Dudas planteadas EXP.2672

En nuestra anterior consulta, nos respondían que los riesgos excluidos son los indicados en el Pliego de cláusulas Técnicas particulares. Por favor, indiquen cuales son ya que en LOTE VII no se establece los riesgos excluidos.

En el lote VII no se establece ninguna exclusión en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Los licitadores deberán incluir las exclusiones que propongan dentro de la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor que serán valoradas en base al menor impacto que pueda generar al consorcio

Necesitaríamos conocer si en la colectividad asegurable están los trabajadores que ya hayan tenido una IPT o IAP concedida en el pasado. ¿están en la relación de asegurados facilitada?

Si

Conocer la fecha hasta que se retrotrae esta cláusula de agravación y actualización de convenio. En paralelo, conocer el histórico de los capitales asegurados desde dicha fecha hasta la actualidad.

Los capitales a aplicar se harán en referencia a la fecha de comunicación a la compañía.